



# Coope Ande

REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
LA COOPE TE DA MÁS consiente a papá en su día

---

- I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** LA COOPE TE DA MÁS consiente a papá en su día.
- II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito.
  2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en [www.coopeande1.com](http://www.coopeande1.com)”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
  3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
  4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
  5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
  6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
  7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción **cumplan con el apartado IV- Mecánica y se inscriban para participar.**
  8. Coope Ande no se hace responsable por el proceso de compra ni la calidad de los productos obtenidos en las compras que realice con nuestros medios de pago.
- IV- **MECÁNICA:**
1. Los asociados tarjetahabientes de Coope Ande que **del 16 al 20 de junio de 2023** realicen **compras iguales o mayores a 20,000 colones** con su Tarjeta de Débito o Crédito y se inscriban en el siguiente link **FALTA LINK**, recibirán una acción para participar del sorteo de un kit para consentir a papá en su día.
  2. **Duplicarán todas las acciones ganadas** los asociados pertenecientes al Programa de Pago Automático de Salario PAS.



# Coope Ande

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
LA COOPE TE DA MÁS consiente a papá en su día**

---

## **V- REQUISITOS:**

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
3. El asociado debe realizar las compras con tarjeta de débito o crédito de Coope Ande.
4. La tarjeta de débito o crédito de Coope Ande utilizada en la compra, debe estar activa al día del reintegro.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.
6. Duplican acciones únicamente los asociados pertenecientes al Programa de Pago de Salarios PAS que a la fecha 15 de junio de 2023 hayan recibido su salario con la Cooperativa.

## **VI- PREMIO:**

El premio será un **kit para consentir a papá** que contiene:

- Un TV Samsung de 43 pulgadas
- 300,000 colones en efectivo para la compra de: 1.sillón individual reclinable, 2.hielera y 3.cena para dos personas. El monto será acreditado a la cuenta de ahorro tarjeta activa del asociado.

## **VII- SORTEO:**

El sorteo se realizará el viernes 23 de junio de 2023 y el ganador será comunicado al número de teléfono registrado en nuestra base de datos y publicado en nuestras redes sociales.

## **VIII- RESERVA DE DERECHOS:**

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.